

CONOCE TUS DERECHOS Y DEBERES CON EL AMBIENTE

¡Tienes derecho a un ambiente sano!

La Constitución Nacional de la República de Panamá establece:

“El Estado debe garantizar que la población viva en un ambiente sano y libre de contaminación, en donde el aire, el agua y los alimentos satisfagan los requerimientos del desarrollo adecuado de la vida humana.”

¡Todos los habitantes tenemos el deber de cuidarlo!

- Propiciando un desarrollo social y económico que prevenga la contaminación del ambiente
- Manteniendo el equilibrio ecológico y evitando la destrucción de los ecosistemas
- Aprovechando la fauna terrestre, fluvial y marina, los bosques, tierras y aguas razonablemente

